

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1749

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 19 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2010

SUMARIO: **Difusión** de la campaña de educación vial “Aprender nos enseña a elegir”, en la provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas.

1. **Martínez (S.)**. (6.977-D.-2010.)
2. **Martínez (S.)**. (6.978-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez por el que se expresa beneplácito por los reconocimientos a las campañas de educación vial “Tecnología blanda para cabezas duras”, “Chicos viales” y “Aprender nos enseña a elegir”, implementadas por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre” y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, y el proyecto de declaración de la misma autora, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la campaña de educación vial “Aprender nos enseña a elegir”, desarrollada por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre”, y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la difusión de la campaña de Educación Vial “Aprender

nos enseña a elegir”, desarrollada e implementada a partir de 2005 por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre” y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Asimismo, adherir a los reconocimientos recibidos por las campañas de educación vial: “Tecnología blanda para cabezas duras”, “Chicos viales” y “Aprender nos enseña a elegir”.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Silvia Storni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La experiencia de las campañas de educación vial: “Tecnología blanda para cabezas duras”, “Chicos viales” y “Aprender nos enseña a elegir”, implementadas por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre” y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad de Santa Fe, comienzan a desarrollarse en marzo de 2005, con el compromiso institucional de realizar acciones tendientes a disminuir los riesgos que implican las transgresiones viales y sensibilizar a la comunidad educativa en dicha temática, tomando como objetivos principales: valorar la vida individual y colectiva, promover el respeto y la solidaridad, for-

tales pautas de convivencia, favorecer el desarrollo de hábitos de responsabilidad del usuario de la vía pública, preservar la salud y las condiciones ambientales, promover el conocimiento de las normas, reglas y principios de tránsito vigentes, desarrollar hábitos y conductas para la prevención de riesgos de accidentes, propiciar y motivar la participación de la comunidad en la problemática vial y socializar el conjunto de dichos conocimientos.

Dichas escuelas, en las investigaciones realizadas en forma previa al desarrollo e implementación de las campañas, arribaron a la conclusión de la necesidad imperiosa de promover el “desarrollo sostenible de una actitud vial solidariamente responsable”, entendiendo por este enunciado, según palabras de sus propios promotores, mucho más que el simple hecho de evitar la transgresión a las normas de tránsito vigentes sino promoviendo un proceso cultural continuo en el que las actitudes de respeto por la vida se cultiven como parte constitutiva fundamental de la preservación de la propia vida y la del otro. Entender el respeto de los marcos normativos que regulan la convivencia no como un límite a las propias necesidades y/o aspiraciones sino como la ampliación de las posibilidades de todos, es el objetivo prioritario de las campañas. El acatamiento y conocimiento de las normativas vigentes y las prácticas viales no constituyen un obstáculo para el desarrollo de una convivencia social en libertad. El obstáculo no es la norma, sino las conductas transgresoras. Los límites no están en la ineficacia de la aplicación de los efectos que genera la transgresión sino en evitar la transgresión por los efectos condenatorios a que expone. Ambas condiciones exacerban el deterioro de una conciencia respetuosa por la vida propia y ajena y facilitan, en consecuencia, el desarrollo de hábitos tendientes a infringir como modo de vida.

La falta de conciencia acerca de una conducta vial solidaria inaugura, además, códigos de comportamientos que, autojustificados en las exigencias de la vida cotidiana actual, naturalizan la irresponsabilidad vial tras justificaciones que ahondan en el vaciamiento ético de la propia cultura.

Los directores del programa enuncian que el reto al que deben enfrentarse desde la escuela consiste en desarrollar estrategias y alternativas que propendan a resolver las potenciales situaciones conflictivas –en este caso en lo atinente a la cultura vial– como contribución a la constitución de una nueva ciudadanía, capaz de afrontar los retos de su tiempo desde la ética del “hacerse cargo”. Cualquier enfoque que no tome en consideración más que las fluctuaciones de causa-consecuencia en la convivencia social –entre las sociedades y el medio ambiente y los ciudadanos entre sí y respecto de los criterios y estilos de convivencia –es incompleto. En cambio, es necesario adoptar un enfoque culturalmente diversificado que atienda e integre las diferentes y complejas actitudes que observamos sujetos, cultura, medio ambiente y desarrollo.

Las campañas de educación vial mencionadas han recibido los siguientes reconocimientos y menciones:

–II Premio Nacional Educambio 2006. Concurso “Docentes que cuentan...”, organizado por el Grupo Educambio de Capital Federal.

–Publicación en el libro *Docentes que cuentan* 2006. Educambio. Capital Federal.

–Invitación como expositores en el I Congreso Catalán de la Bicicleta 2007. Trabajo expuesto en “Bicicat”, en España (forma virtual).

–Invitación para participar de las Ferias de Ciencia y Tecnología Juvenil 2005, 2006, 2007. Instancias regionales y provinciales organizadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.

–Reconocimiento Creatividad Áulica 2007, 2008 y 2009.

–Expositores en los encuentros “Creatividad Áulica”, organizados por las escuelas N° 110 y N° 6 de la ciudad de Santa Fe, donde intervienen más de diez instituciones educativas de diferentes niveles, con la participación de la Subsecretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe y la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

–Incentivo al proyecto revista *Cucurrucu* de España. Colaboración de la revista infantil con un aporte de 300 euros para financiar actividades del proyecto.

–Invitación para participar como expositores en el I Congreso Nacional de Seguridad Vial, 2009.

–Exposición con *stand* en el congreso organizado por ANSV en Capital Federal.

–Declarado de interés municipal. 2009 declaratoria del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe.

–Premio Luchemos por la Vida 2009.

–Premio a la iniciativa “Chicos viales” *blog* educativo.

–I Premio Nacional Educambio 2009. Concurso “Docentes que cuentan...” organizado por el grupo Educambio de Capital Federal.

–Publicación en el libro *Docentes que cuentan* 2009, publicado por el grupo Educambio de Capital Federal.

–Publicación en *Novedades Educativas* enero 2010. Investigación sobre el comportamiento de los ciclistas en la ciudad de Santa Fe.

–Invitación como expositores del congreso “La educación en el Bicentenario” 2010. Proyecto seleccionado por el Ministerio de Educación para representar a la provincia de Santa Fe.

–Invitación para participar de la Primera Feria “Organizaciones solidarias” UNL 2010.

–Publicación en la revista escolar *Genios*.

–Invitación para participar del II Foro Argentino “Docentes innovadores” 2010. Seleccionado por

Microsoft y Educar entre las diez propuestas más innovadoras en la República Argentina en el uso de las TIC.

–III premio “Docentes innovadores”. Exposición de las 10 experiencias seleccionadas en el INET.

Describen los promotores del proyecto que las aglomeraciones urbanas constituyen el cambio cultural más significativo del siglo XXI y, aunque el medio urbano es rico en creatividad, innovación, variedad, dinamismo y “modernidad”, también engendra abusos, violencia, crímenes, alienación social, pobreza y enfermedad. Además, crea nuevos problemas, como lo es el incremento en las muertes por accidentes de tránsito. Estos índices son los que señalan que ha llegado el momento de hacer balance, de reconocer la riqueza del tejido urbano pero enfrentándose a los retos que derivan del creciente urbanismo, que se escapan cada vez más a todo control.

El futuro reclama la necesidad de un replanteamiento de los modos de vida urbana, atravesados por el consumo de los bienes tecnológicos que proporciona el desarrollo del conocimiento hacia un cambio en la aceptación pasiva de la cultura de masas, en favor de una genuina creatividad cultural. Ello implica también un comportamiento responsable para con las futuras generaciones.

Por lo expuesto esta comisión ha decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Adriana V. Puiggrós.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los reconocimientos recibidos por las campañas de educación vial: “Tecnología blanda para cabezas duras”, “Chicos viales” y “Aprender nos enseña a elegir”, desarrolladas e implementadas por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre” y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad de Santa Fe.

*Soledad Martínez.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo de esta Honorable Cámara la campaña de educación vial: “Aprender nos enseña a elegir”, desarrollada e implementada por la Escuela de Educación Manual N° 110, “11 de Septiembre” y por la Escuela N° 6, “Mariano Moreno” de la ciudad de Santa Fe.

*Soledad Martínez.*